SANCIONOSE LA LEY DE SUELDOS MINIMOS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EL SENADO TRATARA, EL MIERCOLES, EL PROYECTO SOBRE INTERVENCION A CORRIENTES, APROBADO POR DIPUTADOS

El Orden

Año XIX ★ Nº 6673 ★ Santa Fe, domingo 11 de agosto de 1946 Fundado por Don Alfredo Estrada (12 Páginas)

EXPECTATIVA DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 10 (A. N. S.) — El gobierno de Estados Unidos está atento a cualquier medida que pudiera tomar España respecto al valor de la peseta, pues todo cambio afectaría posiblemente la corriente comercial entre las dos naciones.

Los peritos consideran que la devaluación acaso estimulará determinadas exportaciones españolas, ya que los compradores estadounidenses obtendrían más pesetas por dólar y por consiguiente podrían comprar un volumen mayor de mercaderías. Se tiene entendido que algunos exportadores de corcho y vinos son partidarios de la devaluación por las razones indicadas. Dichos exportadores consideran que los precios españoles son demasiado altos en comparación con los de Portugal y otros países. Otros opinan que España debería adoptar una medida de transacción dando a la peseta valores diferentes para la compra de artículos de lujo y para la adquisición de artículos de primera necesidad.

Denunciaron al Juez Tesada, de Santa Fe

NOTIFICARON A MIEMBROS DE LA S. CORTE

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — Realizó esta tarde la última sesión de la semana el Senado de la Nación, aprobando y convirtiendo en ley en esta oportunidad el proyecto de sueldo mínimo para empleados y obreros de la administración nacional.

La reunión se inició a las 15.55 con asistencia de 17 senadores, presidiendo el doctor Quijano. Luego de darse cuenta de los asuntos entrados entre los que se registró la totalidad de los despachos aprobados en la reunión de ayer en Diputados, se dió cuenta de una resolución de la presidencia informando que de acuerdo con las facultades conferidas por el Cuerpo, había designado una comisión integrada por los senadores Bavio, Basaldúa y Avendaño para que asistieran a la conmemoración del 75 aniversario de la fundación de la escuela normal de Paraná. Asimismo para que integren la comisión de dos senadores y cinco diputados que estudiará el código de legislación agraria fueron designados los señores Durand y Maltus Hoyos.

Una vez que se dió entrada de la ley en revisión venida de la Cámara baja relativa a la intervención a Corrientes, se resolvió destinar la sesión del miércoles próximo para tratar y resolver sobre esa iniciativa. Mientras tanto el despacho fué girado a la comisión de negocios constitucionales para que produzca el dictamen correspondiente.

El sueldo mínimo en la Adm. Nacional

Al darse cuenta que había registrado entrada la ley sancionada por Diputados en las últimas horas de anoche sobre fijación del sueldo mínimo de 200 pesos para todos los empleados y obreros de la administración nacional, usó de la palabra el señor Molinari para hacer moción a fin de que el Cuerpo se constituyera en comisión. La proposición fué aprobada y de inmediato el doctor Molinari apoyó abiertamente la sanción del proyecto tal como había sido despachado por Diputados. Sostuvo que ello significaba un primer paso para las conquistas sociales que el pueblo espera de este nuevo orden de cosas.

Luego se extendió en consideraciones de los sueldos en el presupuesto, manifestando que debería superarse cualquier sacrificio pero que era menester poner a cubierto a los trabajadores del Estado. Luego le sucedió en el uso de la palabra el señor Durand, quien dijo que actualmente es imposible vivir con menos de 200 pesos, por lo que opinó que se votara sin discusión, ya que es con toda justicia lo que lógicamente corresponde. Oponiéndose a la sanción inmediata hablaron los señores Gómez del Junco, Figueiras y Amelotti. El primero sostuvo que era necesario establecer en el proyecto la igualdad de régimen de sueldos para los empleados provinciales y no sentar privilegios para los nacionales únicamente. Le replicó el señor Soler, que le hizo notar que por pertenecer a los regímenes de provincias, nuestro sistema federativo de gobierno nos impedía intervenir en la legislación de los Estados provinciales.

El señor Molinari pidió que se tratara de inmediato la iniciativa, proposición que fué aceptada, y puesto a votación el despacho, fué aprobado por 17 votos. En contra del mismo votaron los señores Gómez y Amelotti.

Texto de la ley aprobado

El proyecto aprobado y que quedó convertido en ley establece:

Art. 1o. — Los empleados y obreros de la administración nacional, reparticiones autárquicas y entidades mixtas con participación del estado mayores de 18 años sin distinción de sexos que no tengan alojamiento voluntario o comida percibirán como sueldo mínimo 200 pesos mensuales o como jornal mínimo 8 pesos, a los cuales no podrá hacerse descuentos por alimentación y alojamiento completo sino hasta el 30 por ciento. El personal cuya remuneración sea fijada por hora, pieza o cualquier otra forma recibirá el equivalente al sueldo o jornal mínimo que se establece precedentemente.

Art. 2o. — Quedan comprendidos en esta ley los empleados y obreros de concesionarios o contratistas que ejecuten servicios o trabajos públicos.

Art. 3o. — Si en una zona del país los sueldos o jornales mínimos que se pagan a los empleados u obreros son superiores a los fijados por el artículo 1o. de esta ley, aquellos serán mantenidos en vigor.

Art. 4o. — Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley en cuanto se refiere a los empleados y obreros de la administración nacional y de las reparticiones autárquicas serán atendidos con rentas generales y con imputación a las mismas hasta su incorporación a la ley de presupuesto.

Denuncias contra un Juez de Santa Fe

En la sesión de esta tarde el Senado de la Nación dió entrada a un mensaje de la Cámara de Diputados de Santa Fe, la que eleva varias denuncias contra el juez Tesada de aquella provincia, acompañando un legajo de versiones taquigráficas de la sesión realizada por el Cuerpo en oportunidad de dar aceptación a las mismas. El Cuerpo destinó la comunicación a la comisión de juicios políticos.

El juicio político a la S. Corte

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— El presidente de la comisión de asuntos políticos de la Cámara de Diputados, señor Visca, se hizo presente en el palacio de Justicia, haciendo entrega a los miembros de la Corte Suprema de Justicia Nacional, de la documentación relacionada con el proyecto de juicio político presentado por el diputado Rodolfo Decker.

El nombrado legislador fué recibido por los ministros, doctores Sagarna, Nazar Anchorena, Tomás Casares y Ramos Mejía, y el procurador general de la Nación, doctor Juan Alvarez.

La entrevista fué breve y al retirarse, respondiendo a una pregunta que le hicieran los periodistas, el diputado Visca informó que había dado cumplimiento a la resolución de la comisión de asuntos políticos, entregando a cada uno de los miembros del alto tribunal, copia de los fundamentos del proyecto de juicio político del diputado Decker, como así también del pedido que formulara con anterioridad, también sobre enjuiciamiento de los letrados de la Corte, el letrado Octavio González Roura. Informó también el señor Visca que tanto la Corte como el procurador general le habían ofrecido a la comisión sus respectivos despachos para el mejor desempeño de su cometido.

Poco después los periodistas conversaron con el ministro decano, doctor Sagarna, y este ratificó lo expuesto por el citado legislador, expresando a la vez que los ministros de la Corte cambiarán opinión respecto al giro que debían dar a la acusación del juicio político y lo resolverían a la brevedad, dada la naturaleza del asunto y la imprescindible necesidad de que sea resuelto a la mayor brevedad.

Posiblemente en los primeros días de la semana entrante los ministros hagan llegar a los miembros de la comisión de Asuntos Políticos la contestación requerida, aun cuando para ello en la notificación no se les ha fijado un término perentorio.

Regreso el Sr. Nicolini

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Se encuentra en esta capital, de regreso de su jira, el administrador general de Correos y Telecomunicaciones, señor Oscar Nicolini.

En su viaje el referido funcionario abarcó numerosos puntos del país, inspeccionando diversas dependencias de la repartición, e interiorizándose de las necesidades de las mismas.

Anuncio del M. de Instrucción Pública

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dió a conocer un comunicado en el que expresa que la designación de presidente de la Comisión Nacional de Cultura ha sido hecha por el P. E. en uso de una facultad que le es privativa.

Jornales extras a obreros

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Percibirán jornal extra los obreros de la Flota Mercante del Estado que trabajen en la carga y descarga de buques. Será de $ 1.60 los días hábiles y $ 2 los feriados por hora.

Estudio de un régimen de remuneraciones

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— De acuerdo con las directivas expuestas por el ministro de Obras Públicas, la comisión designada al efecto recientemente, ha proseguido el estudio del proyecto de escalafón y régimen de promoción para el personal del citado Departamento, y dependencias autárquicas.

Según la información suministrada por dicho Ministerio, podemos anticipar que en la nueva reglamentación se fija el sueldo mínimo de doscientos pesos, con excepción de los aprendices y cadetes, y el personal especial que se encuentra en período de observación.

El nuevo sistema establece además el principio del ascenso automático para el personal que merezca buen concepto.

Anuncio Oficial

RESERVAS DE CARBON

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— La Secretaría de Industria y Comercio anunció que las exploraciones que se realizan en los yacimientos carboníferos en la localidad de Río Turbio se ha logrado comprobar la existencia de una reserva de cien millones de toneladas de carbón. Agrega que con ello se abren extraordinarias posibilidades para el progreso del país y la recuperación económica.

Invitación a los trabajadores

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— En la iglesia de Santo Domingo se oficiará el 11 del corriente un solemne tedeum con motivo de cumplirse el 140o. aniversario de la Reconquista. Asistirán a la ceremonia el presidente Perón, ministros, secretarios de estado y altos funcionarios. El secretario de Trabajo y Previsión señor J. M. Freire, formuló una invitación a todos los trabajadores para adherirse a los actos oficiales conmemorativos de tan importante fecha para que con su asistencia lleven la representación de la expresión popular "que como aquel entonces sirvió para resguardar con definido propósito el patrimonio nacional poniendo al servicio de una causa noble y justa la colaboración desinteresada y permanente".

Mensaje del ministro de Marina

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Con motivo de cumplirse en la fecha un nuevo aniversario de la independencia del Ecuador, el ministro de Marina envió el siguiente despacho al ministro de defensa nacional de ese país:

"Me es honroso hacer llegar a V. E. en las efemérides que hoy conmemoran, las congratulaciones de la marina de guerra argentina y mías propias, expresando al mismo tiempo fervientes deseos de felicidad para el pueblo ecuatoriano y de creciente prosperidad para las fuerzas armadas de la República del Ecuador".

Mejoras para obreros

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— La Secretaría de Trabajo y Previsión designó una comisión que tendrá a su cargo el estudio de mejoras para los obreros de la construcción.

Jira del Dr. Mordeglia

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Inició su viaje con destino a las provincias de Tucumán, Jujuy, y Salta el interventor en el Consejo Nacional de Educación, doctor Mordeglia; su jira tiene por objeto inspeccionar diversos establecimientos educacionales dependientes de la repartición a su cargo.

UN MENSAJE DE VARIOS PERIODISTAS INGLESES

PARIS, 10 (ANS).— Al terminar un viaje de quince días efectuado a través de Francia, por invitación del sindicato de semanarios regionales franceses, los diez redactores en jefe británicos han dirigido a sus respectivos diarios el siguiente mensaje:

"La delegación de redactores en jefe de diarios de Inglaterra y País de Gales al terminar el gran periplo por tierra, mar y aire a través de Francia regenerada, regresan a su país con el sentimiento acrecentado de la fidelidad de este país que ha atravesado por la ocupación enemiga con la convención en el renacimiento rápido de Francia y con el más vivo sentimiento de la necesidad imperativa dentro del interés de Francia, Inglaterra y de la civilización europea de la más firme amistad franco-británica".

El Contrato de Carnes con G. Bretaña

LONDRES, 10. (ANS). — Tanto "The Times" como el "Financial Times" publican hoy despachos de sus corresponsales en Buenos Aires sobre la oferta británica para la compra de carnes, pero siguen faltando comentarios editoriales acerca de las negociaciones.

La caracterizada publicación financiera "Investors Cronicle", aunque no se refiere a este aspecto del asunto de las carnes, reproduce también un extenso comentario de su corresponsal en Buenos Aires, donde llega a la conclusión de que ambas partes se harán eventualmente concesiones. El "Investors Cronicle" dice que el principal activo británico en las negociaciones es que seguirá siendo el más importante mercado para los productos argentinos pero su principal pasivo es que tiene dificultades para proveer al país del Plata de equipos industriales pesados. Agrega que ese equipo podría conseguirse en EE. UU. antes de doce o dieciocho meses, mientras los fabricantes británicos piden hasta cuatro años de plazo. El corresponsal afirma que tampoco debe olvidarse que la Argentina se interesa por obtener elementos militares norteamericanos, presuntivamente necesarios para la defensa del hemisferio.

La promesa de desarrollar los ferrocarriles británicos de manera que su capacidad militar quede acentuada, atraería mucho al presidente Perón como soldado y como político y le interesarían más que las referencias sobre rendimiento o falta de rendimiento al accionista británico. En cuanto a la misión británica en Buenos Aires, la revista dice que trata de asegurar otra concesión a largo plazo para los ferrocarriles organizados como compañía mixta en la que el Estado tendría una parte de 51 por ciento.

Calma en Catamarca

HACEN DESIGNACIONES

CATAMARCA, 10 (ANS). — Escasas fueron las novedades registradas en la fecha en esta ciudad, la que paulatinamente va recobrando su normalidad después de los hechos producidos a raíz del conflicto conocido, que mantuvieron en constante agitación a la población de la capital y de la Provincia durante varias semanas.

La actividad administrativa recobra su dinamismo habitual. El P. E. ha procedido a efectuar nuevas designaciones destinadas a integrar el elenco gubernativo. Hoy asumió funciones después de prestar juramento ante el tribunal correspondiente, el nuevo vocal de la Justicia, Dr. Eduardo Linera.

Mientras tanto las autoridades policiales prosiguen las investigaciones por los sucesos de los días anteriores. Hoy fué citado al Departamento de Policía el señor Federico Hell.

ITALIA HIZO SU DEFENSA EN PARIS

Habló De Gasperi

CRITICO EL TRATADO

PARIS, 10 (ANS).— Ha causado una gran impresión el alegato del señor Alcides de Gasperi en la sesión plenaria que se llevó a cabo hoy en esta capital.

El primer ministro italiano, teniendo ante sí el anteproyecto de tratado de paz, por el que se despoja a su país de las colonias, se reducen al extremo los efectivos de su flota de guerra, entre otras sanciones, empezó diciendo que estimaba que todo estaba en su contra a pesar de la simpatía que le dispensaban los presentes. "En lo que a Italia se refiere, el tratado es muy duro, pero si por lo menos fuera un elemento de reconstrucción y de cooperación internacional, nuestro sacrificio tendría alguna recompensa. Jamás en la historia moderna, dijo, nuestro país estuvo tan ampliamente abierto, jamás estuvo tan restringida nuestra defensa.

Luego dijo: Lo que nos preocupa no es el texto del tratado sino su espíritu. Se refirió luego a la cobeligerancia de Italia en la guerra contra Alemania, señalando que su país había perdido muchos hombres, muertos en los combates, en las luchas de guerrillas y en los campos de concentración.

"47 millones de italianos están dispuestos a unir sus esfuerzos con los vuestros para crear un mundo mejor y más humano".

Dijo también que la solución propuesta para la Venezia Julia provocaría nuevos disturbios. Asimismo se mostró disconforme con la propuesta de internacionalizar el puerto de Trieste y criticó las indemnizaciones económicas, que dijo iban más allá de la capacidad de pago de Italia, y señaló que el país no puede soportar una carga tan pesada. Agregó luego que la flota italiana no puede ser considerada como botín de guerra.

Al terminar su discurso, cuando se dirigía a su lugar, estrechó la mano del secretario de Estado de la Unión, señor Byrnes.

Llegada de delegados a Mendoza

MENDOZA, 10 ANS. — Comenzaron a llegar los delegados de diversos puntos del país para asistir a la inauguración del noveno congreso organizado por la federación obrera gastronómica regional argentina.

Uno de los temas a tratarse será la unidad de la clase trabajadora en una sola central obrera. El congreso sesionará hasta el próximo viernes y asistirán delegados de más de treinta filiales, así como delegaciones fraternales de Chile y Uruguay.

El Mcal. Montgomery en la India



Durante su reciente visita a la India el jefe del estado mayor imperial mariscal Montgomery conferenció con las autoridades británicas locales sobre diversos asuntos importantes. Vemósle aquí saliendo de la residencia del virrey, en Nueva Delhi, con lord Wavell y el mariscal Auchinleck.

Detenidos Españoles Deponen su Actitud

NEGABANSE A VESTIR EL UNIFORME PENAL

MADRID, 10. (ANS). — El director general de prisiones Francisco Aylagas reveló hoy a la prensa que ciento cuarenta de los setecientos cincuenta presos que iniciaron un plante hace cinco días en la prisión de Alcalá de Henares se han sometido a la disciplina penal y han abandonado la huelga del hambre después de haber sido evacuados del pabellón de celdas en donde los demás revoltosos continúan aislados bajo la vigilancia de fuertes destacamentos de la policía.

Algunos de los penados que han depuesto su airada actitud forman parte del grupo de doscientos cincuenta detenidos por delitos comunes. (Entretanto se ha desmentido que los presos políticos Sebastián Zapirain y Santiago Alvarez, cuyo juicio llamó la atención de importantes sectores de la opinión pública mundial, estuviesen recluídos en este penal ubicado en la ciudad que fué cuna del inmortal escritor don Miguel de Cervantes y Saavedra. En efecto, Zapirain se halla en la cárcel de Valencia y Alvarez en la Logroño.)

El plante, que comenzó entre los presos comunes por negarse éstos a vestir el uniforme carmelita de presidiario y que fué secundado por los detenidos que aún no han sido sometidos a juicio, ha sido caracterizado por el director de prisiones de "movimiento de molestia que forma parte de la campaña internacional comunista que está desarrollándose este mes".

Aylagas afirmó que uno de los presos que han depuesto su actitud de rebeldía confesó que la protesta había sido organizada obedeciendo órdenes del partido comunista. Añadió el declarante, según el jefe de prisiones, que personalmente los presos no se oponían a vestir el uniforme pero que tomaron esto como pretexto para llevar a cabo el plante y dar pávulo a la propaganda comunista.

ELEVO UN INFORME EL Gral. MAC ARTHUR

WASHINGTON, 10 (ANS).— El general Mac Arthur elevó a las autoridades norteamericanas el informe correspondiente las actividades del gobierno militar del Japón durante el mes de julio último.

En el mismo puntualiza las dificultades existentes para restaurar la vida económica desorganizada de la nación, como los principales problemas que se presentan al gobierno del país.

EL PAGO DE JORNALES POR EL DIA DE MAÑANA

BUENOS AIRES, 10 (ANS). Promulgó el P. E. la ley estableciendo como feriado nacional permanente el día 12 de agosto.

Aun cuando no se ha dado información oficial al respecto, se tiene entendido que a los efectos de la liquidación de los jornales al personal obrero, el feriado del lunes no sería obligatorio, teniendo por lo tanto carácter optativo

Conceden Préstamos a los Agricultores

ASI LO DISPUSO EL BANCO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 10. — Las razones que inciden sobre el área sembrada con semilla fina, como consecuencia de los precios ventajosos pagados por los granos en la última cosecha, y las buenas condiciones climáticas que desde el otoño pasado favorecen a esos cultivos en la casi totalidad de la zona agrícola del país, hacen suponer que los rendimientos han de ser altos, y que, en consecuencia, la cosecha alcanzará un volúmen muy superior al registrado en los últimos años.

Con tal motivo, y teniendo en cuenta que la próxima recolección puede llegar a constituir un problema, ya que es reducida la existencia de maquinarias para atender las necesidades de los productores en forma integral, el directorio del Banco de la Nación, compenetrado de la necesidad de solucionar en lo posible tal problema, ha resuelto implantar un sistema de préstamos especiales destinados a facilitar la reparación inmediata de las cosechadoras, trilladoras y motores existentes en el país, que por diversos motivos no están en la actualidad en condiciones de funcionar normalmente.

Los préstamos tendrán un máximo de tres mil pesos por firma, y se podrá acordar hasta el importe íntegro para la compra de los repuestos necesarios.

Jubilación de empleados

BUENOS AIRES, 10 ANS.— Según lo informó el titular de la cartera, en el plazo perentorio de cinco días a contar de la fecha, deberán iniciar los trámites jubilatorios respectivos ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, los funcionarios y empleados del Ministerio de Agricultura que se encuentran en condiciones de hacerlo en forma ordinaria.

El señor Picazo Elordy impartió instrucciones al respecto a los jefes de las dependencias correspondientes. Los considerandos de la medida señalan la necesidad de abrir el escalafón respectivo al personal del Departamento.

Celebración en Córdoba

CORDOBA, 10 ANS. — Singular lucimiento tuvieron los actos organizados en celebración del 34o. aniversario de la fundación de la Escuela de Aviación Militar.

Asistieron a los festejos el secretario de Aeronáutica, brigadier de La Colina, los jefes y oficiales del cuerpo y de la guarnición de Córdoba, como también los familiares de los cadetes y numerosos invitados especiales.

Deceso de un artista

BUENOS AIRES, 10 ANS. — Dolorosa repercusión ha tenido en nuestros medios artísticos la noticia del fallecimiento, en San Juan de Luz, Francia, de la extraordinaria soprano María Barrientos, vinculada íntimamente a nuestro país.

María Barrientos llegó a nuestro país en 1902 actuando con clamoroso éxito. En 1907 contrajo matrimonio en Barcelona con nuestro compatriota señor Jorge Keen, alejándose de la escena para instalarse en un establecimiento de campo de la Argentina. Hace dos meses María Barrientos viajó desde Buenos Aires a París para ver a sus nietos, y pensaba estar de regreso en los primeros días de setiembre próximo.

Desmentido de la S. de Comercio

BUENOS AIRES, 10 ANS. — Desmintió la Secretaría de Industria y Comercio las versiones circulantes sobre una presunta escasez de papas. Destaca que la existencia de ese artículo de primera necesidad supera con holgura la demanda diaria.

EL EQUIPO FRANCES GANA LOS "6 DIAS"

BUENOS AIRES, 10 (A.N.S.) — Con extraordinario entusiasmo prosigue disputándose en el estadio del Luna Park la clásica carrera de ciclismo de los seis días, en la que participan los más destacados ciclistas argentinos y extranjeros. Después de correrse 91 horas consecutivas los resultados de la prueba son los siguientes: 1o. el equipo francés integrado por Lenat y Dore con 14.335 vueltas y 410 puntos; 2o. el equipo belga compuesto por Breskein y Bruneau con 14.333 vueltas y 302 puntos; 3o. Castellani y Mathieu con 14.335 vueltas y 254 puntos; 4o. Vanni y Dangelo con 14.334 vueltas y 325 puntos; 5o. García y Badesso con 14.335 vueltas y 75 puntos; 6o. Limba y Sánchez con 14.323 vueltas y 146 puntos; 7o. Arrastía y Alghieri con 14.318 vueltas y 76 puntos; 8o. Guilline y Carbonero con 14.315 vueltas y 101 puntos.

C. Sforza viaja a Chile

BUENOS AIRES, 10 ANS. — En tránsito hacia Santiago de Chile pasó por esta capital, procedente de Montevideo, el conde Carlos Sforza. Al llegar a Morón fué saludado por miembros de la embajada italiana y personalidades correspondientes a la colectividad de su país.

Exilados paraguayos viajan a su país

BUENOS AIRES, 10 — Fueron objeto de una cordial despedida los exilados políticos paraguayos que partieron de regreso a Asunción, figurando entre los viajeros el ex presidente de la república, Guggiari y el ex ministro plenipotenciario en Chile y Buenos Aires, Vicente Rivarola.

ES EVIDENTE LA DIVISION ENTRE LOS "CUATRO"

PARIS, 10. (ANS). — La intensa batalla de diez días sobre las "reglas de procedimiento" ha terminado en el palacio de Luxemburgo. La pugna reveló la diplomacia camuflada, arrebató la venda de los ojos de aquellos obstinados en no querer ver, descubrió la triste realidad de naciones aliadas en la guerra y hostiles entre sí al tratar de hacer la paz y puso de manifiesto el abismo que separa a Rusia y sus satélites de lo que el ministro del exterior soviético Molotov ha dado en llamar el "bloque occidental".

La "guerra para la paz" entrará en su segunda fase el lunes en la conferencia de veintiuna naciones. Esta habrá de ser una fase importante, pero no la principal. Las acerbas querellas de estas dos últimas semanas sobre el reglamento para hacer la paz puso frente a frente y de manera inequívoca por una parte a Rusia respaldada por sus cinco satélites y por otra a Norteamérica apoyada por Gran Bretaña y las pequeñas naciones de occidente. Ninguno de los dos bandos tiene ya secretos para el otro.

La férrea determinación evidenciada por Moscú en el logro de sus objetivos, la política internacional fría y calculadora de los Soviets y las tácticas perturbadoras de Molotov, han quedado expuestas a los ojos del mundo. Nada menos que veintiséis diferencias y desacuerdos de mayor o menor cuantía existen sobre los cinco tratados de paz con Italia, Bulgaria, Hungría, Rumania y Finlandia presentados a la conferencia. Estas divergencias son entre los mismos "cuatro grandes", a quienes no les fué posible ponerse de acuerdo en cuatro semanas de negociaciones. Y cabe recordar que la conferencia de veintiuna naciones no podrá dirimirlas porque sólo está facultada para "hacer recomendaciones" a los "cuatro grandes".

De otro lado, no hay duda de que Molotov ejercerá su prerrogativa de "veto" de cualquier recomendación que considere inconveniente para los intereses de Rusia, de manera tan contundente como lo hiciera su compatriota Andrei Gromyko en el consejo de seguridad y en la comisión de energía atómica en Nueva York. La batalla de dos semanas sobre asuntos de procedimiento fué como una tormenta que se cernía sobre la conferencia y dispuesta a estallar de un momento al otro.

Al estallar se hizo la luz y pudo verse claro. En occidente se destacó con bien definidos perfiles el aparato de Norteamérica. El escenario quedó dispuesto cuando el ejército rojo entró en Berlín el año pasado. En París se está pasando lista. Y el alineamiento de naciones está teniendo efecto. Ambos lados reclaman para sí los laureles de la victoria en la batalla sobre la cuestión de "procedimiento". La realidad es que unos y otros ganaron y perdieron algo al mismo tiempo, aunque si se tiene en cuenta que la unanimidad de los "cuatro grandes" es requisito imprescindible para el tratado de los proyectos finales de los tratados, forzoso es declarar que Molotov resultó victorioso.

La prolongada batalla desarrollada sobre la cuestión de "procedimiento" no permite abrigar grandes esperanzas respecto a la efectividad de la "presión moral" que podría ejercerse sobre Molotov por medio de recomendaciones apoyadas por una simple mayoría. Al final de cuentas, esta conferencia de "paz" constituye en verdad un organismo extraordinario, que carece de auténticos poderes para alcanzar la paz.

El bloque soviético en esta conferencia es muy bien organizado. El de la organización de las naciones occidentales es muy deficiente. La guerra sobre cómo hacer la paz ha llevado al convencimiento de la mayoría de los delegados de occidente que Molotov, Vishinsky y su grupo defenderán las reclamaciones soviéticas de "trinchera en trinchera" en cada una de las nueve comisiones así como en la sesión plenaria. La división existente entre los "cuatro grandes" es evidente

La atención de los observadores concentrada en las pequeñas naciones está polarizada actualmente en los "cuatro grandes", de quienes depende todo. Francia, en cuyo gabinete se encuentran varios comunistas y que tiene ciento cuarenta y ocho miembros de este partido en su asamblea constituyente, se muestra reservada y cauta. Para salvar las apariencias se invitó a Italia, Bulgaria, Hungría y Rumania a que enviaran delegados a la conferencia a presentar sus puntos de vista. El primer ministro de Italia, Alcide de Gasperi, ha implorado una "paz más justa". Pero el premier italiano, lo mismo que los jefes de las delegaciones de los otros cuatro ex satélites del Eje y ahora satélites de Rusia, saben que a la postre cualquier modificación de un tratado depende en gran parte de Rusia. Tal es el ambiente en el que se inicia la segunda fase de la gran lucha por la paz. Su resultado depende del mariscal José Stalin y de la Rusia Soviética.

El Negocio de la Calle: Tabla Salvadora Para la Gente Apresurada de las Grandes Ciudades

Hay negocios y negocios. Unos disponen de los medios necesarios para instalarse con grandes vidrieras en una calle céntrica. Y otros no saben como arreglárselas para plantar su venta en el medio de la calle. De todos modos, la necesidad de vivir agudiza el ingenio. Y a medida que la humanidad progresa, se crean nuevas complicaciones y nuevas necesidades. Antes no se concebía esa restricción de espacio que ahora es norma en los comercios modernos. Sobraban los caserones. Sobraba la tierra. Sin embargo, con el andar del tiempo, hemos venido a convertirnos en clientes de una sastrería instalada en un zaguán. O de un bar de veinte metros cuadrados escasos. Los norteamericanos con su manía restrictiva, tienen la mayor parte de la culpa. Y el afán de imitación nos va llevando, poco a poco a su misma situación. Vaya uno a proponer a nuestros españolísimos abuelos, tomar una copa frente al mostrador redondo, sentado en una banquetita ridícula de esas que presentan en el cinematógrafo. Se le reirán en la cara. Sin embargo, la nueva generación lo acepta. Como acepta la vida en departamentos que parecen jaulas de canarios. Y como acepta también ejercer sus saludables funciones de comprador en los negocios microscópicos.

EL COMERCIO AMBULANTE

Hay una sola especie de comercio volante, al que las dueñas de casa odian cordialmente. Es el del gritón callejero que levanta dormilones y llama a las puertas sin necesidad. Los demás, no. Al contrario. Poco a poco hemos ido todos aprendiendo a respetar a estos esforzados luchadores de la calle que afrontan la responsabilidad del comercio, sin capital, sin instalaciones, sin garantías y sin ayuda de ninguna clase. Nadie discute ya su utilidad. Uno va caminando, y recuerda de golpe que ha olvidado algo que necesitaba. Los almacenes y tiendas cerraron ya sus puertas ¿Qué hacer entonces? Pues ahí está, al alcance de la mano, la tabla



En las grandes capitales, estos mercaderes chicos salvan la situación de todo el mundo, algunos de ellos todavía prestan socorro al cliente; entregan al fiado.

salvadora. El negocio ambulante, cada vez mas perfeccionado y que tiene todo lo que uno puede imaginar.

COMPETENCIA RENCORES, ETC.

Evidentemente, el negocio de la calle es un grano malo para los comercios establecidos. Porque aunque a primera vista no tienen importancia, restan a estos una cantidad apreciable de clientes. Eso ha dado origen a un rencor incipiente y a un "bombeo" cada vez más pronunciado. Pese a todo, el comercio callejero progresa cada vez más. Algunos de ellos da gusto verlos, bien puestitos, provistos de todo lo necesario en su pequeño reducto, e invitando a la gente a detenerse. Las ciudades populosas los cuentan por millares. Y en las ciudades más pequeñas, la idea ha ido concretándose cada vez más. En la actualidad, contamos nosotros con varios de ellos. Y por cierto que prestan señalados servicios.

LA OPINION VOLANTE

—¿Que tal marcha el negocio? preguntamos.

—Y... se pucherea. ¿Que quiere hacerle? Se gana poco.

—Bueno, pero tenga en cuenta que sus gastos son limitadísimos. Y que su capital es mínimo.

—Si es verdad. Pero la falta de capital me limita también las ganancias. De modo que las dos cosas se compensan. Por otra parte no olviden los sacrificios que demanda la atención de este boliche. Aquí no hay horarios, ni leyes, ni jubilación ni nada.

Es verdad. Algunos de ellos están al pie del cañón de la mañana a la noche, sin que el plantón compense realmente sus afanes. Terminamos por preguntar:

—¿Que tal la competencia? ¿Hay líos o no?

—No. Ya no. Al principio no caímos muy bien. Y en realidad no les faltaba razón a los grandes. Pero poco a poco nos aceptaron como una necesidad.

El que esto dice, tiene una verdadera bombonería en le espacio de dos metros cuadrados. Y era baja. Y defiende su dinero. Cuando no le es posible atender el negocio, lo reemplaza alguno de sus familiares. La vida está cara y hay que ganarle el tirón en alguna forma.

TABLA SALVADORA

En las grandes capitales estos mercaderes chicos salvan la situación de todo el mundo. Siempre están dispuestos, siempre con la puerta abierta. Algunos de ellos, todavía prestan socorro al cliente. Entregan al fiado. Hacen verdaderas gauchadas al que necesita. Cada vez es mayor la simpatía que por esa causa despiertan. Y cada vez mayor el arraigo popular. Con el crecimiento de las poblaciones, serán imprescindibles. Lo son ya, realmente. Y congratulémonos de tal realidad que permite a los hombres sin capital y sin recursos, darse el gusto de poner el hombro en el complicado mecanismo de la organización comercial, base y sostén de la economía del Estado.

Mediodía permanecerán abiertos los mercados por el feriado del 12

La Inspección General de la Municipalidad, hace saber que con motivo del feriado nacional del 12 del cte., los mercados de nuestra capital estarán abiertos en esa fecha hasta las 12 hs.

Movimiento del personal de la Municipalidad

Por resoluciones del Intendente Municipal se ha registrado el siguiente movimiento en el personal de la Comuna:

—El actual Jefe de la Administración de Limpieza, señor L. Mora pasa adscripto a la Dirección de Alumbrado.

—El Subsecretario de Hacienda, señor Carlos López, pasa a la Administración de Limpieza como Jefe de la misma. Se encarga de la Sub-Secretaría nombrada al señor Arilio Scatolini.

—Se traslada como Encargado del Matadero Frigorífico al actual Sub-Secretario de Gobierno, señor Jorge Yunis y se encarga de dicha Sub-secretaría al Escribano Pozzi Vizzi.

—Al señor López Rosas, Ayudante del despacho de la Secretaría de Hacienda se lo traslada a la Inspección General y en su lugar se encarga de la ayudantía a R. Stroppa.

Se Fijaron Precios Máximos Para Artículos Textiles en el País

La Secretaría de Trabajo y Economía y la Comisión de Control de Abastecimientos ha dado a conocer un extenso decreto del Poder Ejecutivo de la Nación fijando precios máximos, para los artículos textiles que regirán en la Capital Federal y en todo el país.

Su artículo primero establece, que las personas que se dedican a la venta al detalle de artículos textiles de vestuario y para uso del hogar, ofrecerán al público los artículos de su venta habitual, dentro de los precios indicados. A los efectos el decreto comenzará a regir en la Capital Federal y en un radio de sesenta kilómetros de la misma, dentro de los tres días de la fecha, Julio 29, y dentro de diez días en todo el país.

Artículo 2o.) Los artículos y precios referidos en el artículo anterior son los siguientes: Artículos (para señora y el 2a. 11.50; 3a. 7.75. 1) Batón de algodón blanco o en colores lisos, con mangas, talles 44 al 54: primera categoría $ 13; segunda categoría $ 8,25; tercera categoría $ 6,50. 2) Batón de lana regenerada o mezcla, talles 44 al 54: 1ra. —; 2a. 11.50; 3a. 7.75. 3) Batón de algodón liso o estampado, media manga, talles 44 al 54: 1a. 13.75; 2a. 9.25; 3a. 7.00. 4) Batón de lana, talles 44 al 54 1a. 30; 2a. 21; 3a. 14. 5) Vestido de lana regenerada o mezcla 1a.—; 2a. 11; 3a. 8.25. 6) Vestido de lana 1a. 50; 2a. 27.50; 3a. 12.50. 7) Vestido de algodón, liso o estampado 1a. 22; 2a. 14.75; 3a. 6.75. 8) Vestido de rayón 1a. 55; 2a. 25.50; 3a. 16.75. 9) Tapado de lana medio forro 1a. 72.50; 2a. 45; 3a. 25. 10) Tela para confeccionar delantales, algodón, blanco o colores lisos, ancho 78/80 cms. 1a. 2.20; 2a. 2,00 3a. 1.85. 11) Tela para batones y vestidos de lana regenerada o mezcla 80 cms. 1a. —; 2a. —; 3a. 1.35. Idem, Idem, 78/80 cms. 1a. —; 2a. 2.25; 3a. 1.60. 12) Tela para vestidos y batones de lana, 78/80 cms. 1a. 4; 2a. 2,75; 3a. —. 13) Tela para vestidos y batones de algodón, 65 cms. 1a. —; 2a. —; 3a. 1.25. Idem Idem 78/80 cms. 1a. 2; 2a. 2.25; 3a. —. 14) Tela para vestidos y batones, de rayón, 80 cms. 1a. 7,25; 2a. 4,75; 3a. 3,90. 15) Tela para tapados de lana, de 130 cms. 1a. 10; 2a. 7.50; 3a. 5.90. 16) Media de algodón, mercerizado 1a. —; 2a. 1,60; 3a. 0,95. 17) Media de rayón, pie americano 1a. 2,75; 2a. 1,95; 3a. 1,30. 18) Combinación de rayón (1) de jersey o tela, (2) de jersey 1a. (1) 10; 2a. (1) 6,50; 2a. (2) 4,90. 19) Camiseta de punto de algodón, sin frisa 1a. 9; 2a. — 3a. 2. 20) Camiseta de punto de lana mezcla 1a. 8,50; 2a. 6.50; 3a. 5.25. 21) Corpiño (soutien) de algodón 1a. 1.75; 2a. 0,95; 3a. 0,55. 22) Corpiño (soutien) de rayón 1a. 2.15; 2a. 1,65 3a. 1,25. 23) Bombacha de punto, de algodón 1a. 2,25; 2a. 1.75; 3a. 1. 24) Bombacha de punto, de rayón 1a. 3.25; 2a. 2,30; 3a. 1.80. 25) Sweater de punto, de algodón (Remera) 1a. —; 2a. 3,50; 3a. 2,80. 26) Sweater de punto, de lana mezcla 1a. —; 2a. 4,50; 3a. 3,60. 27) Sweater de punto, de lana 1a. 13; 2a. 8,90; 3a. 6,50. 28) Faja tubular de elástico, de algodón mezcla, 40 cms. de alto 1a. 6,50; 2a. 4; 3a. 2,60. 29) Frazada de lana, mezcla, de 4 puntos 1a. —; 2a. 10; 3a. 5.95. Frazada de lana, mezcla, de 7 puntos 1a. —; 2a. 15; 3a. 9,90. 30) Tela rasa para manteles y servilletas, de 140 cms. de ancho Categoría única: Precio de venta 2,90. Idem Idem. de 140/150 cms. de ancho Categoría única: Precio de venta 3,60. 31) Lienzo para sábanas, de 140/150 cms. de ancho. Categoría única. Precio de venta 1.95. Idem Idem, de 185/195 cms. de ancho 2.30. 32) Uso doméstico, de 140/150 cms. de ancho 2.30. Idem Idem, de 185/195 cms. de ancho 2.95. 33) Sábana de algodón, de 140/150 cms. de ancho 6.30. Idem Idem. de 185/195 cms. de ancho 7.50. 34) Fundas de algodón, de una boca, valalladas, de 50 cms. de largo 1.75. Idem Idem 1,10 mts. de largo 2.20. 35) Repasador de algodón de 0.50x0.50 mts. 0,70. 36) Toalla afelpada de algodón de 0,48x0,80 mts. 3,95. Idem Idem, de 0,45x1.00 mts, 1,60.

Artículo 3o.) Todas las mercaderías comprendidas en las disposiciones de este decreto, deberán ser identificadas con una etiqueta adherida a la prenda, reproduciendo la flor nacional del ceibo, y en la que conste su precio de venta.

Artículo 4o.) Las mercaderías enumeradas en el artículo 2o. deberán ser tenidas permanentemente a la venta al consumidor, considerándose cumplido este requisito cuando se tenga por lo menos una de las categorías establecidas para cada renglón.

Artículo 5o.) Los artículos establecidos en las disposiciones del presente decreto, no deberán experimentar ningún detrimento en virtud de la fijación de los precios establecidos, a cuyo fin adoptanse como muestras—tipo, las depositadas en la Secretaría de Industria y Comercio por las entidades gremiales a quienes se ha consultado, muestras que servirán como punto de referencia cuando se presuma una infracción a lo dispuesto.

A estos efectos, las entidades gremiales representativas de los industriales, comerciantes, empleados y/u obreros de la rama textil, propondrán a la Secretaría de Industria y Comercio una nómina de diez asociados por entidad, entre los cuales dicho Departamento de Estado podrá designar a quienes deban dictaminar como peritos en los casos aludidos en el párrafo anterior.

Artículo 6o.) Los comerciantes minoristas que tengan dificultad en comparar sus artículos con las muestras—tipos a que se refiere el artículo 5o., deberán ofrecer, a los precios establecidos precedentemente, mercaderías de un costo mayor o igual a los mismos, ó menor en una proporción que no arroje un beneficio bruto superior al 10 o/o.

Artículo 7o.) La Secretaría de Industria y Comercio elevará al Poder Ejecutivo, dentro de los diez días de la fecha, una nómina de artículos textiles para hombre, niño y niña, que se incorporarán al régimen establecido por este decreto.

Artículo 8o.) Los infractores al presente decreto serán penados de acuerdo a las previsiones de la Ley 12.591 y decreto No. 16.726/46.

Artículo 9o.) El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Artículo 10o.) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Decreto No. 4.463/46. (Fdo.) Perón; R. Lagomarsino; C. Borlenghi. Es copia Julio C. Béguelin. Secretario de la Comisión de Control de Abastecimiento.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino Suárez, concurrió temprano a su despacho, quién después de estudiar algunos asuntos de importancia, concedió audiencias. Recibió a una delegación del Sindicato de Mozos; a otra del Sindicato de Choferes; a otra del Sindicato del Personal de Hoteles, Restaurants Bares y Anexos; al Ing. Tagliaferro; al Director artístico de Radio Belgrano de B. Aires, Samuel Yankelevich.

—Una delegación de médicos de Rosario presidida por los doctores Abelardo Irigoyen Freyre y González, fué recibida por el Gobernador.

—El Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Fuñes, concurrió a su despacho dedicándose a sus tareas, como así el de Hacienda y Obras Públicas, señor Voltero, y de Salud Pública doctor Daminato, quién concedió varias audiencias.

—El Secretario de Trabajo y Economía, señor Juan C. Anuñan, concurrió a su despacho, firmando resoluciones y concediendo audiencias.

CENTRO PANAMERICANO DE LA ESC. "FALUCHO"

Con motivo de celebrarse el día nacional de la Independencia de la República del Ecuador, el Centro Escolar Panamericano de la Escuela No. 18 Falucho, realizó un acto alusivo al acontecimiento histórico que se recuerda, y se cursó un mensaje de salutación a los escolares ecuatorianos.

El acto de referencia, contó con la presencia de numeroso público, integrado por vecinos y padres de los alumnos.

El Orden

LA CUESTION DEMOGRAFICA

No por haber tratado infinidad de veces y a fondo la cuestión fundamental para el futuro del país representada en la necesidad de reforzar sus caudales demográficos mediante el proceso migratorio, desde que del vegetativo está descartada toda posibilidad de satisfacer aquella apremiante necesidad, se queda eximido de hablar cuando circunstancias especiales justifican no olvidar ese problema trascendental que, bajo ese respecto, debe estar permanentemente presente a cuantos, ya en una forma ya en otra, tienen la responsabilidad de contemplarlo en toda su extensión.

No desconocemos que al respecto se cuenta con mucho adelantado. Entre las preocupaciones del Consejo de Posguerra entró de lleno esta cuestión, aunque sobre la misma no se hayan dado a conocer mayores detalles, excepto de que la misma ha sido encarada en base a un plan orgánico que asegurará, social y económicamente, la solución reclamada. Tanto ese problema como los demás vinculados con la indispensable vitalización de la Nación, constituyeron la silenciosa labor desarrollada por el mencionado organismo desde septiembre del año próximo pasado hasta el cuatro de junio del actual. Contribuyeron a esta labor las grandes reparticiones del Estado y las entidades autárquicas especializadas en las distintas ramas, y así se llegó a formar un cuerpo de doctrina y de experiencias que permite al actual gobierno elaborar el plan de acción que ha de efectivizar durante su mandato. En ese plan, tendrán cabida los proyectos que contribuyan a elevar la potencialidad económica del país, el prestigio nacional ante el mundo adquirido por el esfuerzo común de sus habitantes, sin que cuenten las brechas que puedan abrir los mezquinos intereses materiales ni los minúsculos móviles de la pasión política, de los celos y de la envidia. Nada podrá barrenar, acaban de afirmar los responsables de ese plan, la decisión irrevocable del gobierno actual de hacer el bien y la felicidad del país a despecho de la oposición sistemática de quienes se empeñan en perturbar el normal desenvolvimiento de la obra emprendida y la pacífica convivencia que su ejecución demanda.

Involucrado en esta declaración terminante el problema que nos ocupa, no cabe dudas de que el mismo será contemplado adecuadamente, ya que se siente cada día con más urgencia que hay que abrir las puertas de la patria al esfuerzo de la sangre extranjera.

La conciencia de una solución a breve plazo no está ausente del Congreso, el cual pidió recientemente al poder ejecutivo se le informara sobre los planes de radicación de pobladores europeos, las encuestas sobre la capacidad de absorción de cada zona del país, las necesidades comprobadas de la agricultura, la ganadería, la industria y el artesanado, los acuerdos internacionales en gestión, la existencia de masas dispuestas a trasladarse a nuestro país y la mejor manera de seleccionarlas, de acuerdo con los intereses nacionales, puntos todos, como puede apreciarse, que constituyen distintas fases del problema general, que deben de haber atraído la atención de los funcionarios superiores del Estado, y cuyo conocimiento por esa vía servirá para que la futura legislación responda a un criterio ilustrado.

Tal parece ser, aproximadamente, la situación entre nosotros de cuanto ha de contribuir al estudio definitivo del proceso migratorio que tiene actualmente características distintas al de que existía cuando el país comenzó a atraer a los hombres del mundo que quisieran habitar nuestro suelo. Hoy, como bien se ha dicho en un reciente comentario, las posibilidades inmigratorias además de estar lejos de la rudimentaria sencillez de la época más arriba mencionada, son indefinidas, máxime después de la catástrofe mundial, que acreció tanto el número de los desheredados, y como nuestra capacidad de asimilación tiene límites, una elemental prudencia aconseja adoptar temperamentos claros y precisos que encauzen la futura corriente y definan su índole en el sentido más favorable a las exigencias de la República, contempladas en todos sus aspectos, sin que ésto haya de importar una desviación de la tradicional liberalidad que, en todo tiempo y circunstancias, ha distinguido a nuestras instituciones.

Importantes Nombramientos Hizo el Poder Ejecutivo

El Gobernador de la Provincia doctor Suárez firmó ayer los decretos que pasamos a informar, aceptando renuncias y haciendo nombramientos:

BANCO DE LA PROVINCIA

Se aceptan las renuncias presentadas por los señores Fernando M. Rey, Alejandro N. Charpin, Elías Conforti y Luis Bonazzola, de los cargos de Presidente y Vocales, respectivamente, del Banco Provincial, Casa Santa Fe, dándoles las gracias por los servicios prestados. Se nombra en comisión en lugar de los antes citados, por el período de ley, en el Banco Provincial Casa Santa Fe, Presidente del Directorio, Manuel S. Costa y Vocales, los señores doctor Alvaro González; César E. García Baltar; Alfredo Martínez y Angel Aimini.

—Se aceptaron las renuncias interpuestas por los señores ingeniero Pedro Campra, Luis Meiners y Juan H. Marelli, de los cargos de Presidente y Vocales, respectivamente, del Banco de la Provincia, Casa Rosario. Se nombran, en comisión, por el período de ley, Presidente del Directorio al ingeniero Luciano E. Micheletti, y Vocales los señores Mateo S. Durando, Juan A. Flanagan, doctor Héctor B. Romano y Luis J. Mandez.

—El Ministro de Hacienda pondrá en posesión de sus puestos a los nuevos Directores del Banco de la Provincia, el martes próximo, a las 9 horas, en Rosario y el mismo día, a las 11 horas en esta Capital.

JEFATURAS DE POLICIAS

Se nombró Jefe de Policía del Departamento Las Colonias, al señor Miguel Espíndola y Secretario de la misma al señor Narciso Gómez.

—Jefe de Policía de La Capital se nombró al Teniente Coronel retirado, Aníbal A. Velázquez; Jefe de Policía del departamento Castellanos, con carácter interino, al señor Teodoro Acosta y Jefe de Policía interino del departamento San Martín a Benigno Cavigiuri.

LAS SUB SECRETARIAS

Se nombraron: Sub-secretario del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, al doctor Dorando Eugenio Ghiara; del Ministerio de Instrucción Pública en el mismo Ministerio, al Escribano Pedro Lucio García; de Obras Públicas de la Provincia, al ingeniero civil Aldo E. Ghiglioni, quien prestará juramento el día 14 del corriente, a las 10 horas.

—Se nombró Secretario privado de Trabajo y Economía, con carácter interino y con retención de su cargo de auxiliar tercero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a Mario E. Apullan, con anterioridad al 22 de Junio pasado, fecha desde la cual presta servicios.

—Se nombra Secretario privado del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con carácter de interino y con anterioridad al 17 de Junio, fecha desde la cual presta servicios, a Ernesto J. Parellada.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se ha nombrado Intendente Municipal en comisión de la ciudad de Esperanza, al doctor Raúl A. Mende.

Maestros Huérfanos de la Ley de los Maestros

Una Posición Insostenible

En el "Hogar José Manuel Estrada" —antes "Reformatorio de Menores", funcionan desde su fundación, que data de 25 años, talleres de trabajos manuales consistentes en mimbrería, escobería, carpintería, zapatería y sastrería, y desde hace 10 años, más o menos, un curso de telegrafía. Al frente de cada especialidad hállase un maestro, cuyos esfuerzos convergen en que estas enseñanzas sean lo más fructíferas posibles para los menores que a ellas concurren.

Tanto los mencionados talleres como el curso de telegrafía están destinados a proporcionar a los niños y jóvenes, allí asilados, la oportunidad de aprender el oficio que ellos mismos eligen, lo que les permitirá ser mañana hombres útiles para sí y para la sociedad, liberándolos de las tristes circunstancias de miseria y abandono que, a través de quién sabe cuantos instantes azarosos, los llevó a aquel Hogar destinado a rehabilitar un precioso caudal humano que había llegado al trance de malograrse para siempre. Resulta superfluo insistir cuál es el deber del Estado frente a esa situación: intentar, por todos los medios a su alcance, que la sociedad recupere eficientemente ese caudal, mediante una atención amplia a ese efecto.

Entre cuantos tratan de la forma más adecuada para alcanzar tal recuperación, es dar a esos niños y jóvenes un oficio que pueda incorporarlos, mañana, al dinamismo social, donde, si ellos han sido moral y materialmente equitativos, podrán aportar lo que aporta todo ciudadano, lo que los alejará del ambiente en el cual sólo podrían haber sido unos vagos y delincuentes. He ahí la misión trascendental a que están llamados a cumplir los maestros que se hallan al frente de las especialidades que funcionan en el mencionado establecimiento.

¿Pero, ha comprendido el Estado cuál debe ser la condición de estos maestros especiales? La condición en que esos docentes se encuentran hoy, simples empleados del Patronato de Menores, con sueldos irrisorios, nos autoriza a contestar sugestivamente. En efecto: la despreocupación al respecto ha determinado que los educadores que se hallan al frente de los susodichos talleres vivan todavía al margen de la ley 2.951 que, desde hace años, hállase en vigencia en toda la provincia y que cuenta con una Dirección General, denominada, de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficio a cuyo cargo está el organizar y dirigir el suministro de estos conocimientos con recursos suficientes que fija el presupuesto de la provincia y que dispone además, de un cuerpo de Inspectores Técnicos que deben cumplir su cometido en todo lo relacionado con dichas enseñanzas.

Se habla continuamente de estimular y dignificar a los miembros de la docencia. ¿Qué estímulos pueden tener los maestros especiales que nos ocupan, cuya remuneración, después de los descuentos establecidos, no pasa de ciento cincuenta pesos mensuales? ¿Qué estímulos pueden tener, repetimos, dichos docentes, si aparte de la irrisión representada en su asignación mensual, no cuentan con ninguno de los beneficios de la ya mencionada ley de estabilidad y escalafón? Entre esos educadores hay algunos con 25 años de servicios, sin ninguna esperanza de ascenso, lo que hállase en abierta contradicción con la presente política social que, de inmediato, tiene que hacerse sentir en quienes, en una posición de verdadera inferioridad, están cumpliendo tareas docentes doblemente meritorias, por cuanto, además de los conocimiento técnicos que especifica su cargo respectivo, tienen que atender forzosamente a la formación moral de sus alumnos que ya se sabe lo que representa.

En una palabra: los maestros de los talleres del "Hogar José M. Estrada" ya no pueden continuar viviendo su presente tragedia. Las razones son bien claras. Su equiparación con sus demás colegas de la provincia no puede retrotraerse un día más.

Nos hallamos frente a un imperativo ineludible de justicia elemental: a iguales tareas y a igual responsabilidad, igual compensación.



Un grupo de maestros especiales del "Hogar José M. Estrada" a quienes, por un imperativo elemental de justicia, hay que equiparar con sus colegas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, de conformidad con cuanto se expone en la nota adjunta.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

Concurrió ayer a su despacho el Intendente Municipal, señor Acebal, quién con el Secretario de Gobierno, doctor Rafael Fusé, estudió varios asuntos de importancia, firmando resoluciones y expedientes.

Atendió después al público, recibiendo a una delegación del Centro Pro templo San Roque de esta ciudad, la que realizó algunas gestiones, y otras personas.

—Se entrevistaron con el Intendente los miembros de la comisión interventora a la Usina de Pasteurización "La Técnica". Le informaron de la labor que se está realizando en el establecimiento.

La Venta de Productos Alimenticios Para los Avicultores de Santa Fe

Días pasados comentábamos las gestiones que la entidad santafesina que agrupa a los avicultores de la zona, había hecho ante el Ministerio de Agricultura de la Nación, con el propósito de obtener una rebaja en los precios de los productos destinados a la alimentación de las aves.

Tales gestiones hallaron una inmediata solución y los avicultores en base a la rebaja lograda por intermedio de la acción oficial, se hicieron presentes en los molinos harineros para adquirir semitín, afrecho y afrechillo, pudiendo entonces constatar que había trabas para la adquisición de los mismos.

Las denuncias que han llegado a nuestro poder así lo certifican. De acuerdo a ellas, algunos molinos harineros imponen como condición prévia para poder adquirir semitín, que compren el doble de afrecho y afrechillo. Conocidas son las propiedades alimenticias de tales artículos y bien se comprende que la preferencia de los avicultores se incline hacia el semitín, pero frente a las exigencias de los molineros, se les crea una situación poco grata y hasta compulsiva. Otros molineros, se niegan a vender semitín y sólo lo hacen con los otros subproductos. En esa forma —y a pesar de la rebaja de precios—, la situación de los avicultores sigue siendo difícil, en lo que respecta a la adquisición de los productos destinados a la alimentación de las aves.

Entendemos que el precio que rige ahora para el semitín representa un verdadero beneficio para los criadores avícolas, dado que hoy se paga $ 8.— el quintal, cuando hasta hace unos días, debían comprarlo a $ 14. No obstante ello, dada la diferencia de calidad alimenticia, entre ese subproducto y el afrecho y el afrechillo, creemos, que para estos dos últimos, el precio de $ 8.00 el quintal no está de acuerdo a su calidad y por lo tanto, debiera fijarse a $ 7.00, dado que estos son subproductos inferiores.

Es de esperar, que las autoridades encargadas de controlar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en lo que se refiere a la forma de venta de esos subproductos, realicen las inspecciones de rigor y constaten las infracciones que se vienen cometiendo. Igualmente, que recaben del Ministerio de Agricultura de la Nación, la revisión del precio establecido para el afrecho y afrechillo.

Fletes Para Transporte de Semillas en Lanchas

La Cámara Arbitral de Cereales de Santa Fe, ha elevado una nota al interventor de la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, solicitando la fijación de fletes para el transporte de semillas en lanchas.

La entidad local, expresa que ha recibido de productores y acopiadores de la zona costera del litoral santafesino, en cuyo cultivo predomina especialmente maní, por adaptarse su suelo para ese oleaginoso, la expresión de la necesidad, de que esa Intervención de la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, fije el flete por transporte en lanchas desde Santa Rosa, Cayastá, Campo del Medio, Macías etc. a Puerto Santa Fe y San Lorenzo, a fin de que las respectivas Sucursales del Banco de la Nación Argentina puedan aceptar propuestas, en los puntos mencionados.

"Debo hacer presente —dice más adelante— al señor Interventor, que el principal, por no decir el único medio de comunicación que tiene la producción de aquella zona, converge a los puertos de cabotaje señalados, y por consiguiente los productores y acopiadores no tienen otra solución, que vender sus existencias de semillas en los depósitos de los puntos indicados.

"INTERESES. — En la reglamentación dictada por esa Honorable Junta Reguladora de la Producción Agrícola, para la adquisición de las semillas oleaginosas en este año, se establece un interés del 4 o|o, sobre el importe de los anticipos que el Banco Nación acuerda a los vendedores y hasta tanto se cargue la mercadería.

"La demora en cargarse no depende del vendedor, desde que éste al hacer la propuesta de venta debe tener la mercadería depositada. La fecha de la orden de entrega, es fijada en oportunidad por la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, y en la mayoría de los casos, su carga se dilata aún más por la escasez de transporte.

"El comerciante acopiador, no puede cargar ese interés al productor, puesto que al entregar su mercadería, en el depósito del mismo, generalmente le exige la respectiva "liquidación".

La nota finaliza así: "Si ese interés llegara a aplicarse, debe rá ser íntegramente soportado por el acopiador y dado el valor actual de los productos, insumiría la mayor parte del ya escaso margen autorizado en este año.

La derogación de esa estipulación sería pues de absoluta justicia".

SIN COMENTARIO

Dos veedores políticos acaban de estar en Santa Fe y Rosario con el fin de recoger impresiones respecto de los problemas planteados en la Provincia y que son del dominio público.

PERSONAL DE COMERCIO CON 60 AÑOS DE EDAD

La reglamentación dictada por el Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social —recientemente dada a la publicidad—, referente a solicitudes de prestaciones y reconocimiento de antigüedades y remuneraciones del personal de Comercio (Decreto Ley 31.665|44), establece que hasta el 31 de diciembre del año en curso, se dará preferencia a la tramitación de solicitudes formuladas por empleados de comercio que hayan cumplido 60 años de edad, quienes, en razón de su antigüedad computada o su invalidez declarada por el Instituto, podrán obtener la jubilación que les corresponda a los dos años de la vigencia del decreto ley número 31.665|44. Dichas jubilaciones comenzarán a hacerse efectivas en enero de 1947, y sobre el monto mensual que corresponda, se hará una reducción del medio por ciento por cada año de servicio anterior a la vigencia del decreto ley de referencia. Los causa habientes del empleado tendrán derecho a percibir la pensión en proporción al haber jubilatorio así reducido, a partir de la fecha del fallecimiento del causante.

INSPEC. DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Inspección de Sociedades Anónimas dió a conocer estas resoluciones:

—Se solicitó al Ministerio el retiro de la personería jurídica que en 13 de setiembre de 1938 se le acordara a la Sociedad Anónima "La Ganadera del Norte Santafesino", con asiento en San Cristóbal. La entidad, en asamblea del 30 de abril de 1944 resolvió su liquidación anticipada y habiendo comunicado la terminación de sus gestiones, corresponde se retire su personería de acuerdo con la disposición del art. 370 del Código de Comercio.

—Se autorizó la publicación de balances anuales a las Sociedades: Inmovillaria Scarabino Hermanos Ltda., "Muebles Scarabino Hnos. Ltda." y "Fomento Obrero", todas de Rosario.

Colonias Marítimas Para los Maestros

Desde hace tiempo en el espíritu de los maestros argentinos, se mantiene latente el propósito de habilitar colonias marítimas, destinadas al descanso de quienes, luego de su actividad anual en los establecimientos educacionales, reclaman una revitalización física indispensable.

En tal sentido, los educadores bonaerenses juntamente con el Cuerpo Médico Escolar de la provincia de Buenos Aires, acaban de reactualizar un interesante proyecto, cuya finalidad concreta es la de establecer una colonia marítima para maestros en Mar del Plata o en Necochea. De acuerdo a los estudios realizados, se ha preferido que la misma se habilite en la primera de las playas mencionadas, dado que ya se ha encontrado un lugar especial para ello y que satisface los propósitos perseguidos.

En esa provincia, también los centros que se hallan ligados a las actividades del magisterio, han sugerido que colonias de esa naturaleza, debieran instalarse en otras playas tales como Miramar, Clavomecó y Mar de Ajó, puesto que únicamente así, se podrá lograr la capacidad necesaria para que todos los maestros bonaerenses puedan gozar de las vacaciones en dichas zonas veraniegas.

Vemos con simpatía las gestiones que al efecto se realizan, pero creemos necesario destacar, que las colonias marítimas de referencia, debieran ser para todos los docentes argentinos, dado que la revitalización física de los mismos no debe tener preferencia sólo para los maestros de una determinada región del país. Las bases, pues, de las colonias marítimas deben poseer esa amplitud que mencionamos, para que todos los docentes sin distingos de zonas o localidad, puedan gozar de los beneficios de las playas marítimas.

Las pocas colonias de vacaciones existentes en la actualidad, no llenan las necesidades esenciales de vitalización física ni tienen la capacidad suficiente para albergar a todos los docentes del país, por lo tanto, no cabe sino pensar en que las colonias marítimas nacionales serán la única solución a este gran problema argentino.

La coordinación de ideas tendientes a concretar esta plausible finalidad, ha de facilitar su materialización y podrán concurrir con bases de indudable valor, todas las entidades que agrupan a los educadores con finalidad gremial y propósitos culturales, con ideas concretas y con el apoyo de cada una de las provincias, que podrán votar fondos destinados a la construcción de tales colonias en las playas situadas en la costa atlántica.

Explicación que Tarda

Constituye un motivo de general extrañeza el hecho de que, no obstante el tiempo transcurrido, el Dr. Damianito no haya levantado todavía los cargos que sele formularon acerca de que su esposa figuraba ocupando puestos públicos, sin prestar servicio, limitándose únicamente a cobrar los sueldos a fin de mes.

Como se sabe, la grave imputación, consignada, repetidamente, en los órganos de publicidad de la provincia y de la Capital Federal, ha tenido amplia difusión en todo el país.

De ahí la extrañeza general.

Respecto de este delicado asunto se planteará una cuestión en las próximas reuniones de la Legislatura.

Legítima Protesta del Vecindario de Esperanza

Una condenable práctica que desde hace tiempo se está comprobando en perjuicio del vecindario de Esperanza nos obliga a puntualizarla a fin de que los responsables del buen ordenamiento ciudadano intervengan y coloquen las cosas en el lugar en que deben estar.

En la parte Este de la planta urbana existe un canal que destinado para desagüe de la ciudad (aguas pluviales y servidas) va a desembocar en el río Salado. Sucede, ahora, que ese canal se utiliza también para descargar en el mismo los carros atmosféricos empleados en el desagotamiento de los pozos negros.

Igual desnaturalización tiene lugar también en las cunetas o zanjas que corren paralelas al camino pavimentado, como ha sido comprobado al oeste de la ciudad.

Ninguna razón puede justificar tan desorbitado procedimiento, siendo por demás extraño que la autoridad municipal acepte que sus propios tanques, aparte de crear un ambiente de verdadera pestilencia al vecindario, amenace a éste con rodearlo de auténticos focos de infección, que no otra cosa representan tales descargas en punto completamente inadecuado.

Los términos se comentan por sí solos. Resultaría penoso el tener que volver sobre este ingrato asunto

CARLOS BERRAZ MONTYN ::

HABIA UNA VEZ...

Había una vez un fabuloso monstruo: ojos de basilisco, fluía extraña luminiscencia de las cuencias espantosas, y cubríale todo el cuerpo una como coraza, húmeda y fría, de pegajosas escamas verdinegras. Aplastado en medio de una charca pestilencial, hundido casi en ella, como vil materialización de la hez, tenía la apariencia repulsiva de los brutos inferiores que se arrastran, sigilosos, con la mirada fija en el suelo. Antojóseme una maldición de Dios hecha carne. Era como esas almas impuras que hasta el Averno rechaza; como esos cadáveres podridos, de los blasfemos, que hasta la tierra se niega a acoger en su seno. Revolcándose entre el cieno y la podredumbre, atisbaba largas horas, hasta descubrir la presa, el atildado colibrí o la mariposa de color de cielo y fuego; abría, entonces, tamaños ojos, dilataba las fauces y, escupiendo una baba, como de pus, caía sobre la víctima, que se precipitaba, envenenada, al pantano. Con pesados y torpes movimientos cogía los despojos y, temeroso de la luz, hundíase con su pavura y su botín, hasta sepultarse en lo más hondo del barro. Nadie pudo verle jamás; era cobarde, era medroso y se ensañaba con los débiles, sin dejar huellas de su alevosía. Solo yo, en sueños, le tuve cerca, pero fué tan invencible el ascos provocado por la visión, que desperté sudoroso, jadeante, demudado. Repuesto de la fea pesadilla, di un gran suspiro y medité en silencio.

....

Cuando salí del sueño, esa honda alma semejante a la muerte, cavilé acerca de su significado, buscando, en vano, la semejanza con algo próximo o remoto, pues, dicen que cuando soñamos, revivimos trances de la realidad. Nada iluminaba mis dudas, hasta que, sin saber cómo ni por qué, asaltóme la idea del ultraje representado por la injuria anónima; entonces todo lo vi con diáfana claridad y la repulsiva figura de la bestia tuvo una sencilla explicación.

Preciso es convenir que no es lo mismo agravio y afrenta. Discretamente lo expresó Don Quijote, cuando dijo que entre ambos hay diferencia, porque la afrenta viene de parte de quien la puede hacer y la hace y la sustenta, mientras que el agravio puede venir de cualquier parte sin que afrente.

El anónimo tiene por objeto injuriar y el fin de la injuria es hacer daño, disminuyendo y quitando algo a un sujeto; por su contenido moral, tiende a despreciar, a negar todo valor, lo cual equivale a un ultraje.

Quien usa tan menguada arma, o pretende entronizar la mentira o intenta develar una verdad, mas, por pusilánime, temiendo las consecuencias de la acusación, rehusa proclamar su paternidad. En ambos casos hay cobardía y no existe afrenta, pues no puede ser verdad una afirmación cuyas resultancias no se atreve a afrontar si conserva un rastro de pudor; además, la afrenta solo es posible entre iguales: no pueden afrentarnos los inferiores, como no pueden ofendernos las bestias.

El anónimo revela mucho más que odio. El odio es el veneno lento y sutil del corazón. Esta rastrera arma de la avilantez, no es parto de la intriga; intrigantes son los aventureros. El movil que impulsa al denuesto desde la sombra, no es hijo del aborrecimiento, es vástago carnal del airado despecho y nace frente al fracaso. Odia el que ha amado; aborrece quien no puede amar. El odio nos aleja del ser que amamos; el aborrecimiento nos aleja con espanto y con horror.

Sólo agravian desde lejos, con el anonimato, los felones y los canallas, para cometer una felonía hay que tener un alma perversa y bastarda, y es necesario el envilecimiento, porque la felonía es más que una maldad: es una monstruosidad. Y hay que ser canalla y tener procederes de cínico, pues al canalla, para serlo, le basta su propia ruindad.

Quien no mantiene levantada la bandera de su afirmación, ama la injusticia; pero la justicia no puede sufrir lo injusto y la injuria no se hace sino con notoria injusticia. Es preferible el martirio, en aras de lo justo, porque la verdad es la antítesis de la mentira, como la sombra lo es de la luz.

Al varón virtuoso no alcanzan los inflamados dardos de la injuria, pues quien posee la virtud encierra en sí todo lo estimable y no puede perder cosa alguna. De la virtud no se puede ser privado por imperio de extraña voluntad, ya que ella no necesita de cosas fortuitas y accidentales.

Cuando Demetrio Policertes ganó la ciudad de Megara, interrogó a Stilpón Filósofo acerca de lo que había perdido con los incendios, homicidios y violaciones de la soldadesca desenfrenada, respondiéndole, con sencillez, el sabio que de nada se lamentaba, pues sus bienes, sus hijos y su patria eran de fuera, en cambio la virtud estaba en él y de ella no podían hurtarle. Y Salustio expresó la gran fuerza de a virtud, a la que temen los que obran mal con aquella sentencia clásica: "Improbis aliena virtus semper formidolosa est".

Lo verdadero y lo falso juzgánse por su naturaleza, no por ajenas opiniones; ni el bien puede estar en el juicio de terceros, pues sería necesario, en tal caso, suponer la existencia de algo más excelente que la virtud.

El anónimo, aunque fuera cierto, ha de reputarse mentira, porque es hijo de nadie, y la nada, nada engendra. Es una negación, es lo contrario a una afirmación; es un ultraje a la verdad y equivale a poner en práctica el principio de contradicción.

El amor a la verdad no es una simple cualidad filosófica es un deber de rigurosa ética, y, siendo así, lógico es deducir que quien deforma la verdad con las sombras de la mentira, vulnera la más elemental de las obligaciones morales. De lo cual se infiere que el anónimo agravia a quien lo ejecuta, haciéndole aparecer con los estigmas de los cobardes, viles, mentirosos y miserables.

....

Las campanas de una iglesia próxima llamaban a misa del alba. A lo lejos, el desacordado canto de los gallos, se repetía con monótona persistencia. Desde mi lecho percibí el paso acucioso de unas viejecitas beatas, que parloteaban animadamente, no se si comentando lejanas historias de amor y juventud o rezando antiguos rezos, candorosos y sencillos como el alma de los niños...

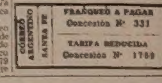
Comisión Organizadora del Homenaje al Dr. Quijano

En la reunión realizada en el día de ayer, en horas de la tarde por un numeroso núcleo de residentes correntinos de esta Capital con el fin de dejar constituida la Comisión Organizadora del homenaje que se le tributará al Dr. J. Hortensio Quijano, con motivo de ser el primer ciudadano correntino que ocupa la vicepresidencia de la Nación y de lo que ya nos hemos ocupado en ediciones anteriores, se resolvió por unanimidad legir la siguiente comisión, la que se encuentra de lleno en su cometido: presidente, Dr. F. Luis Anello; vicepresidente, Sr. Liborio Aguirre; secretario general, Profesor Sr. Alejandro Ramos; prosecretario, Dr. Arístides Rey Leyes; tesorero, Sr. Fernando A. Arriola; vocales: Dres. Enrique A. Gallino, Pablo Anello y José Luis Gómez, y Sres. Manuel Vallejos, Alejandro Gómez, Zacarías Peloso y Alfredo B. Mora.

Las adhesiones se reciben en los siguientes domicilios: 9 de Julio 1656, Tel. 12495; Cándido Pujato 2457, Tel. 30838; Tucumán 3265, Tel. 12094; Salta 2779 Tel. 13627, y en todos los integrantes de la precedente comisión.

SE HA DESIGNADO UNA COMISION PARA QUE REALICE UN ESTUDIO

El Departamento Ejecutivo Municipal ha dictado una resolución por la cual designa una comisión integrada por el Contador General, el Director de Electrotécnica, el Asesor Letrado y el señor Ariel Scatolini, para que proceda a estudiar los antecedentes de la Compañía Central Argentina de Electricidad durante el período que tuvo a su cargo, por arrendamiento, la Usina Municipal. La referida Comisión iniciará su cometido en la próxima semana.



CORREO ARGENTINO — SANTA FE

FRANQUEO A PAGAR — Concesión Nº 331

TARIFA REDUCIDA — Concesión Nº 1789